

ORD EXP.: N° 4048

EXP.: N° 6, XIV Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 594, de fecha 30 de abril del 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 86.
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Pasada por Valdivia, Sector Eje Pedro Aguirre Cerda, Tramo Km. 0,00000 – Km. 3,59831, Provincia de Valdivia, XIV Región. Tramo N° 3."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 AGO. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con, **JUAN ENRIQUE MUÑOZ SEGURA**, otorgada en la Notaría de Valdivia, de doña Carmen Podlech Michaud, de fecha 02 de julio del 2010, Repertorio N° 2704-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1858, N° 2208, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 594, de fecha 30 de abril del 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$16.829.052.- a la orden de don **JUAN ENRIQUE MUÑOZ SEGURA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. XIV Región – Valdivia.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBASOLA NORRAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZKA HALDENHOF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VALIDAD

FAN/FEB/FMC/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- NoI: 2862 – 28-07-10.
- No P: 4058275.-